



Tegucigalpa, MDC.
9 de junio de 2015

ABN-659/2015

Señores

OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.08/2015

Ciudad

Estimados señores:

En relación a las consultas formuladas sobre la Licitación Pública No.08/2015, "Contratación del suministro, instalación, configuración del equipamiento y montaje del centro de cómputo certificado Tier III; la solución de software del Sistema de Gestión de Servicios de Tecnologías de Información (SGSTI), así como los servidores para la implementación de dicho sistema y switches y componentes de conectividad para fibra óptica"; a continuación las respuestas:

1. Consulta. En relación a las unidades de aire acondicionado.

Las distintas unidades de aire acondicionado solicitadas cuentan con especificaciones técnicas a nivel de funcionalidad y operación que normalmente son equivalentes a través de las diferentes marcas que pueden ofrecerse, con algunas ventajas competitivas entre unas y otras. Sin embargo, una característica requerida que difícilmente podrá ser cumplida con exactitud, son las medidas de las unidades, ya que al provenir de fábricas diferentes, no pueden coincidir exactamente.

Conscientes de los espacios ya definidos en el diseño para los equipos en mención, aceptará el Banco diferencias pequeñas en algunas medidas de las unidades manejadoras a nivel de altura y mínimas a nivel de ancho o largo, siempre y cuando las mismas no impliquen modificaciones al espacio físico de cada cuarto asignado?

Podría el Banco definir tolerancias a nivel de dimensiones de los equipos en base al diseño de espacios a nivel arquitectónico?

Respuesta

Considerando lo establecido en los Pliegos de Condiciones, Sección VI. Lista de Requisitos; Pág. 92, 3. Especificaciones Técnicas, que literalmente indica lo siguiente:

"Nota: Las especificaciones técnicas de todos los ítems del Lote No.1 están basadas en el diseño certificado Tier III descritos en los planos constructivos y documento

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn

de especificaciones con que cuenta el BCH, no obstante siendo que el proyecto se ejecutará en un edificio en proceso de construcción los detalles finales pueden variar; por tanto, previo a su adquisición se realizará la aprobación de los submittals correspondiente."

- a) El oferente debe garantizar la funcionalidad y topología requerida de los equipos ofertados conforme las mejores prácticas y requerimientos de los planos y especificaciones de diseño para la correcta operación del mismo; lo requerido se considera dentro de la cobertura de la nota descrita en esta respuesta y deben entrar en el proceso de aprobación de submittals (fichas técnicas de los equipos, visita en sitio, planos constructivos y taller de ser necesarios) definido en el pliego de condiciones posterior a la suscripción del contrato; no debe representar costo adicional para el BCH al momento de su implementación.
- b) El oferente es quien debe considerar las dimensiones de los equipos en cumplimiento de los planos y especificaciones del diseño en las áreas destinadas para la operación de los mismos; considerando la respuesta del literal a).

2. Consulta. En relación a las unidades chillers.

Algunos fabricantes han considerado dentro de las limitaciones de espacio que normalmente resultan en la ubicación de equipos como este, el incorporar dentro de su diseño componentes que normalmente serían externos, cumpliendo completamente con la funcionalidad requerida. Tal es el caso de los chillers que representamos, los cuales han incorporado las bombas de agua de manera interna en su diseño.

Acompañamos la presente con el esquemático de las unidades chillers para que el Banco confirme si estos chillers son aceptables.

Respuesta

El Banco no puede verter una opinión de aceptación de equipos en esta etapa del proceso; el oferente debe garantizar la funcionalidad y topología requerida de los equipos ofertados conforme las mejores prácticas y requerimientos de los planos y especificaciones del diseño, para la correcta operación del sistema completo una vez implementados.

3. Consulta. En relación a las unidades de aire acondicionado InRow.

Considerando las medidas establecidas en los planos y la necesidad de que las unidades sean de precisión, permitiendo no solamente controlar la temperatura, sino también la humedad e igualmente que estén diseñadas para desempeñar una operación continua de 24 horas/7 días a la semana/365 días al año, solicitamos se revisen las dimensiones establecidas, específicamente relativas al ancho de las





unidades, ya que unidades InRow, con control de humedad, tienen una dimensión significativamente más ancha, al solicitado. Dado a que las especificaciones no lo establecen, se requiere que las unidades InRow incluyan dentro de sí, el humidificador?"

Respuesta

No es requerido este componente, conforme a los planos de diseño para este equipo.

4. Consulta. En relación a los UPS solicitados.

- a) Las especificaciones de los UPS del documento "Sección 26 33 53" aplican tanto para los UPS de 150kw como a los de 16kw? La consulta se debe a que solo existe la salvedad de que los de 16kw pueden ser monolíticos.
- b) Solicitamos por favor se especifique el nivel de redundancia o de crecimiento que se requeriría alcanzar en el futuro, tal y como se menciona en este mismo documento.
- c) Por favor definir las especificaciones de los transformadores reductores, tanto para los UPS de 150kw como para los de 16kw. Igualmente solicitamos especificar la ubicación de los transformadores para los UPS de 16kva.

Respuesta

- a) Si aplica para ambos tipos de UPS.
- b) No está requerida capacidad de crecimiento futuro, la redundancia está establecida en el diseño.
- c) El transformador (Step-Down Transformer) para el tipo de UPS de 16kw debe ser parte integral del mismo; las características técnicas de estos: devanado de cobre o aluminio, certificado UL y al menos con factor de aislamiento K13.

5. Consulta. En relación a la experiencia y calificaciones requeridas para personal asignado al proyecto.

Congruentes con lo conversado durante la jornada de presentación de planos, e igualmente conscientes de los niveles requeridos por parte del Banco para asegurar un desarrollo profesional y sin contratiempos del Proyecto de Implementación de su Centro de Datos, solicitamos al Banco que en aras de asegurar la participación de oferentes igualmente calificados, analicen la propuesta de revisar las calificaciones, tanto a nivel de cantidad de proyectos Tier III y Tier IV (dado a que en el país no existe ningún centro con ese nivel, a excepción de un centro nivel Tier III) y a nivel

de la cantidad de experiencia en años para el personal consultor asignado al proyecto por parte del contratista (Gerente de Proyectos, Líder Técnico, Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico o Electromecánico) para que las mismas sean niveladas a la realidad nacional.

Consideramos que lo anterior, permitirá asegurar la participación que el Banco espera del presente proceso e igualmente asegurar el éxito del mismo al contar con la cantidad de oferentes requeridos como mínimo.

Respuesta

Los requerimientos en Pág. 41; Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación: Experiencia de la compañía; Experiencia y calificaciones del personal; para este proceso de contratación se mantienen conforme lo establecido.

6. Consulta. En relación al tiempo definido para presentar la oferta.

Desde el inicio del proceso hemos sido testigos de la importancia y relevancia que el proyecto del Data Center del Banco tiene como proyecto de país, ya que representa una iniciativa ejemplar en todos los niveles, no solo a nivel gubernamental, sino también privado y dentro del sector financiero del país.

Basados en dicho compromiso y lo anteriormente expuesto, y conscientes del tiempo necesario para desarrollar una solución acorde al esfuerzo realizado por el Banco por contar con un diseño certificado Tier III, solicitamos al Banco y a su Comité de Compras, consideren una ampliación al plazo para presentación de ofertas de 30 días hábiles, mismos que servirán para asegurar el debido cumplimiento a las especificaciones del diseño de su Data Center e igualmente negociar con los fabricantes, los mejores precios posibles para este relevante proyecto.

Respuesta

Considerando lo requerido por los potenciales oferentes, por la importancia que tiene este proceso para el BCH; y a fin de contar con mayor competencia y mejores ofertas, se considera conveniente extender un plazo máximo de veinticinco (25) días hábiles posterior a la fecha previamente establecida para la presentación y apertura de ofertas, para lo cual se les hará llegar nota formal de comunicación.

7. Consulta. En relación a las unidades de aire acondicionado.

En las especificaciones establecidas en por los diseñadores, se establecen marcas "Aceptables" y marcas "De Referencia"; considerará y aceptará el Banco que se presenten equipos de marcas diferentes a las establecidas en las especificaciones de



los planos, siempre y cuando cumplan sustancialmente con las funcionalidades y características establecidas para dichas unidades?

Respuesta

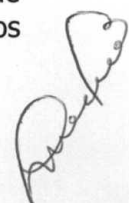
La(s) marca(s) ofertada(s) debe(n) garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas, funcionales y topológicas de los planos y especificaciones del diseño certificado Tier III.

8. Consulta. En relación al piso falso.

- a) Cantidad y dimensiones de las barras de tierra. Según los planos hemos identificado cuatro (4) barras de tierra, por favor confirmar esta cantidad. Igualmente, no hemos encontrado las medidas o especificaciones de dichas barras. Agradeceremos confirmen estos requerimientos.
- b) Altura del piso falso. Favor confirmar que la altura del piso falso en el cuarto electromecánico será cinco (5) centímetros más alto que el resto de las áreas, lo cual puede generar tropiezos. Recomendamos que en caso de ser posible, se estandarice la altura del piso a cincuenta (50) centímetros ya que la altura de la losa lo permite.
- c) Cantidad de pasantes herméticos para cables. De acuerdo a nuestra revisión, contamos treinta y nueve (39) pasantes de cables para el piso falso. Por favor confirmar que esta es la cantidad correcta.
- d) Dimensiones de losetas de piso falso. Las especificaciones en el documento de Términos de Referencia establece como medida de las losetas, sesenta y un centímetros por sesenta y un centímetros (61cm x 61cm). Sin embargo, en la Sección 090001, Página 2, Inciso A., se establece una medida de sesenta centímetros por sesenta centímetros (60cm x 60 cm). Por favor confirmar si ambas medidas son aceptables, siempre y cuando la medida ofertada se respete para todo el piso ofertado, o si el Banco tiene preferencia por una de las dos medidas.

Respuesta

- a) Los planos a disposición son constructivos, por tanto tienen la característica de ser diagramáticos, siendo responsabilidad del oferente y posteriormente del adjudicatario verificar las cantidades totales y finales requeridas, ya que si por algún hito durante la instalación se deben de modificar las cantidades (agregando otras), es el contratista que debe asumir esa responsabilidad, siendo que será un contrato que incluirá todos los componentes que garanticen la certificación Tier III del centro de cómputo; debiendo entrar en el proceso de aprobación de submittals (fichas técnicas de los equipos, visita en sitio, planos



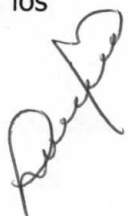
constructivos y taller, de ser necesarios) definido en el pliego de condiciones posterior a la suscripción del contrato; no debe representar costo adicional para el BCH durante su implementación.

Con respecto a las medidas o especificaciones de dichas barras, la responsabilidad de instalar barras con los espacios suficientes para la conexión de las diferentes puesta a tierra, es responsabilidad del contratista, y los tamaños aceptados son aquellos que van desde: 1/4" X 2" X 24" a 1/4" X 4" X 24".

- b) La altura del cuarto electromecánico debe mantenerse en cincuenta centímetros (50 cm), y el resto de áreas a cuarenta y cinco centímetros (45 cm) conforme planos del diseño; para minimizar riesgos el paso del pasillo de cuarenta y cinco centímetros (45 cm) al cuarto electromecánico a cincuenta centímetros (50 cm) se puede hacer mediante una rampa, realizada a través de la nivelación de los pedestales de piso elevado, esta rampa puede ser homogénea con el resto del piso elevado y tener una pendiente del diez por ciento (10%) como máximo.
- c) Es responsabilidad del oferente la cuantificación de las cantidades finales de cada componente; sin embargo, en caso que durante el proceso constructivo la cantidad difiera de planos, es responsabilidad del contratista suministrarlos, ya que los planos constructivos actuales son diagramáticos y presentan un escenario específico de instalación, el cual puede variar de acuerdo a las características ofrecidas por los oferentes; debiendo entrar en el proceso de aprobación de submittals (fichas técnicas de los equipos, visita en sitio, planos constructivos y taller, de ser necesarios) definido en el pliego de condiciones posterior a la suscripción del contrato; no debe representar costo adicional para el BCH durante su implementación.
- d) Se deben de mantener las dimensiones indicadas en planos de sesenta y un centímetros por sesenta y un centímetros (61cm x 61cm) (Plano código: A-107-0; PT: Piso Técnico Modelo All-Steel de Tate 610mm x 610mm).

9. Consulta. En relación a PDU's.

- a) Basados en lo establecido en la página 125 de las bases de licitación, correspondiente a "Alimentación Eléctrica al gabinete Vía ePDU's redundantes", (Item 3); Se requieren ePDUs con 21 salidas C13 y por lo menos 3 salidas C19. Sin embargo en el plano de detalle T-400-0 "Detalle de Gabinetes para Servidores, Almacenamientos y Equipos de Telecomunicaciones", se solicita que en varios Racks se instalen ePDU's de 21 salidas C13 y 13 salidas C19. De igual manera se definen también ePDU's con 8 salidas C13.
- b) Solicitamos se confirme el tipo de transformador que se debe utilizar para los ePDU's, ya que no encontramos dicha especificación.



Respuesta

- a) Se deben considerar las características de los PDU's conforme lo indicado en planos, en función a lo indicado en los Pliegos de Condiciones; Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas; línea inferior de la descripción de cada Ítem que literalmente dice: "El detalle técnico de este sistema completo debe validarse conforme planos constructivos y especificaciones técnicas de diseño con que cuenta el BCH, lo descrito en este ítem son requerimientos generales".
- b) Para los PDU's de los gabinetes, el voltaje llega directamente de los ducto barra; por tanto, no se visualiza el requerimiento de transformador en estos componentes; ya que los mismos recibirán voltaje a doscientos ocho voltios (208V) ó ciento veinte voltios (120V) en caso de ser necesario.

Atentamente,



LUISA ARELY PINEDA PINEDA

Secretaria del Comité de Compras y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMP/JCC